

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, jueves 25 de abril de 2019.

ORDEN No.:

OC/LG/0201/0014/2019

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

CALCULADORAS Y TECLADOS, S.A. DE C.V.

0614-250789-101-3

LÍNEA:

0201 PR-S. PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	43200000	54115	30	UNIDAD	MEMORIAS USB, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: * CAPACIDAD: 32 GB DE ALMACENAMIENTO * VELOCIDAD: 2.0/3.0/3.1 * COMPATIBILIDAD: WINDOWS 10, WINDOWS 8.1, WINDOWS 8, WINDOWS 7 (SP1), WINDOWS VISTA (SP2), MAC OS X V.10.8.X+, LINUX V.2.6X+, CHROME OS O SUPERIOR * TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO: ENTRE 0 °C Y 60 °C GARANTÍA: 30 DÍAS POR DESPERFECTO DE FÁBRICA. LUGAR DE ENTREGA: OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, UBICADAS EN CALLE Y COLONIA ROMA, NO. 156, SAN SALVADOR. CONTACTO: CLAUDIA MARAVILLA, TELÉFONOS: 2133-7500, 7572-0387, CORREO ELECTRÓNICO: cmaravilla@presidencia.gob.sv	KINGSTON/TAIWAN	\$ 6.61	\$ 198.30
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 198.30

MONTO TOTAL EN LETRAS: CIENTO NOVENTA Y OCHO 30/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE MEMORIAS USB, PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, CON EL OBJETIVO DE CONTAR CON MEDIOS DE ALMACENAMIENTO IDÓNEOS PARA EL RESGUARDO DE LA INFORMACIÓN QUE SE BRINDA A LA CIUDADANÍA MEDIANTE EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0201/0014/2019 (19-03-2019)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(CC)(B)/0014/2019

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.


* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Rocío Reyes


[Signature]


DESIGNADO SPCTA (DA)

Yo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI